

Ministerio de Energía y  
Minas

Contrato de Préstamo Nro.  
4989/OC-EC.

“Programa de Gestión  
Sostenible de Recursos del  
Subsuelo e Infraestructura  
Asociada”

**BOLETÍN DE  
ACLARACIONES NRO.  
01**

**“MODERNIZACIÓN DE  
EQUIPOS DE USUARIO  
FINAL”.**

**“IDENTIFICADOR SEPA: GSRS  
MERNNR-78-LPN-B-2022.**

## BOLETIN DE ACLARACIONES NRO. 01

El Ministerio de Energía y Minas, conforme lo establece el numeral “7. *Aclaraciones sobre el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación*”, de la Sección I. del “Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación” del Documento de Licitación (pliego) del proceso de MODERNIZACIÓN DE EQUIPOS DE USUARIO FINAL, con identificador SEPA Nro. GSRS MERNNR-78-LPN-B-2022; comunica a los interesados en participar en el mencionado proceso que:

El Comité Técnico de Evaluación y Selección designado para el efecto, ha procedido con la revisión de las consultas presentadas, ante lo cual, se remite las siguientes aclaraciones al Documento de Licitación:

➤ **PREGUNTA Nro. 1**

“En los pliegos, están solicitando lo siguiente:

IAO 11.1 f)	<i>El proveedor deberá presentar certificado CAS otorgada por el fabricante para reparación y cambios de piezas y partes como parte de la garantía</i>
-------------	--

*En marcas reconocidas a nivel internacional como xx\*, xx\*, xx\* de las cuales somos Distribuidores Autorizados, cuentan con centros de servicios autorizados CAS en el país encargados de cubrir todos los problemas que se presenten en los equipos adquiridos, para su reparación, cambios de piezas y partes como parte de la garantía técnica.*

*Por lo antes informado, al ser Partner autorizados de las marcas indicadas, tenemos el respaldo de los CAS, por lo que los equipos están protegidos contra daños por defecto de fabricación a través de la garantía técnica brindada directamente por el fabricante a través de los CAS.*

*Adicionalmente esta solicitud estaría incumpliendo con las NORMAS COMUNES A TODOS LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, en donde especifica lo siguiente:*

**“Art. Art. 20.- Pliegos.** - *La entidad contratante elaborará los pliegos para cada contratación, para lo cual deberá observar los modelos elaborados por el SERCOP que sean aplicables. Los Pliegos serán aprobados por la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado.*

*Los Pliegos establecerán las condiciones que permitan alcanzar la combinación más ventajosa entre todos los beneficios de la obra a ejecutar, el bien por adquirir o el servicio por contratar y todos sus costos asociados, presentes y futuros.*

### Ministerio de Energía y Minas

Dirección: Av. República de El Salvador N36-64 y Suecia  
Código postal: 170135 / Quito - Ecuador  
Teléfono: +593-2 3976000  
www.recursosyenergia.gob.ec



*En la determinación de las condiciones de los Pliegos, la Entidad contratante deberá propender a la eficacia, eficiencia, calidad de la obra, bienes y servicios que se pretende contratar y ahorro en sus contrataciones.*

**Los Pliegos no podrán afectar el trato igualitario que las entidades deben dar a todos los oferentes ni establecer diferencias arbitrarias entre éstos, ni exigir especificaciones, condicionamientos o requerimientos técnicos que no pueda cumplir la industria nacional, salvo justificación funcional.**

*Ante este artículo, están limitando la participación a unos pocos oferentes y se dejaría de lado a la mayoría de proveedores que podríamos participar en el proceso. Por lo antes indicado solicito se elimine este punto y soliciten la garantía técnica emitida por el fabricante con la lista de los CAS autorizados a nivel nacional.*

*En espera de una respuesta favorable a este pedido, le anticipo mis agradecimientos”.*

\* Se han omitido nombres de marcas, con la finalidad de garantizar la confidencialidad de las empresas interesadas en participar en el proceso.

## RESPUESTA / ACLARACIÓN

Por favor, remitirse a la Enmienda Nro. 1 del Boletín de Enmiendas Nro. 01.

### ➤ **PREGUNTA Nro. 2**

*“Estimad@s buen día:*

*Por favor su gentil ayuda compartiendo el cronograma para el proceso en referencia y la fecha máxima para pedir aclaraciones”.*

## RESPUESTA / ACLARACIÓN

El pliego del proceso no contempla un cronograma, sino fechas límites que constan en el llamado a licitación, y son las siguientes:

*“Las ofertas deberán entregarse en forma física contenidas en un sobre cerrado en la dirección indicada en el numeral 12 de este documento a más tardar a **las 09:00 (GMT-5 Ecuador), del 20 de septiembre de 2023.** [...]”*

*Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona, en la dirección indicada al final de este Llamado, a **las 10:00 (GMT-5 Ecuador), del 20 de septiembre de 2023”.***

Con respecto a la fecha máxima para solicitar aclaraciones, de acuerdo a lo establecido en el pliego en la *Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO)*:

### **“7. Aclaraciones sobre el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación**

*7.1 [...] El Contratante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba el Contratante por lo menos **21 días antes de la fecha límite para la presentación de las Ofertas.** [...]”.* Énfasis añadido

## Ministerio de Energía y Minas

Dirección: Av. República de El Salvador N36-64 y Suecia  
Código postal: 170135 / Quito - Ecuador  
Teléfono: +593-2 3976000  
www.recursosyenergia.gob.ec

En consecuencia, la fecha límite para solicitar aclaraciones fue hasta el 30 de agosto de 2023.

➤ **PREGUNTA Nro. 3**

“En la sección de **CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**, punto 3 Requisitos para Calificación Posterior (IAO 38 2), b) Experiencia y Capacidad Técnica, se indica:

- **EXPERIENCIA COMO CONTRATISTA PRINCIPAL:** El número de contratos/órdenes de trabajo/órdenes de compra es: 5. Naturaleza, tipología y complejidad de la experiencia a presentar: Se evaluará la experiencia del oferente en la venta de equipos tecnológicos laptop y / o desktop por un valor de \$ 200.000 dólares de los Estados Unidos de América (más IVA) en la sumatoria de hasta 5 contratos. El período es: Dentro de los últimos 5 años Para acreditar este requisito deberá adjuntar la siguiente información de respaldo: En el caso de bienes y/o servicios prestados al sector privado: Copias simples de Actas de Entrega Recepción, Órdenes de compra, Facturas canceladas o los certificados que correspondan, describiendo el monto y fecha de inicio y terminación del contrato efectivamente ejecutado. El certificado deberá ser emitido únicamente por la entidad contratante. Tratándose de experiencia en el sector público: copias simples del Acta de Entrega-Recepción, Órdenes de compra, Facturas canceladas y/o Certificado emitido por la entidad contratante.

Solicitamos que el requisito sea flexibilizado, a fin de que la entidad contratante se beneficie de contar con más oferentes y de mayor nivel de experiencia en equipos tecnológicos, solicitamos se permita demostrar la experiencia como contratista principal con la venta de equipos tecnológicos en los que se puedan incluir todo tipo de equipos computacionales empresariales, incluso equipos superiores a laptops y desktops, por un valor de \$ 200.000 dólares de los Estados Unidos de América (más IVA) en la sumatoria de hasta 5 contratos dentro de los últimos 5 años”.

**RESPUESTA / ACLARACIÓN:**

La contratante requiere que, el proveedor seleccionado cuente con experiencia en la venta de equipos tecnológicos laptop y / o desktop, con la finalidad de que la ejecución del contrato sea satisfactoria; por lo tanto, al ser un criterio adecuado para el tipo y naturaleza del contrato, se mantiene sin modificación el requisito de experiencia previsto en el pliego.

En consecuencia, sírvase remitirse a lo indicado en el pliego.

➤ **PREGUNTA Nro. 4**

“En el punto IAO 11.1f de la Sección II, apartado DDL del pliego de Condiciones de la Licitación Pública Nacional BID-EEQ-DI-OB-008, indican que el proveedor deberá presentar certificación CAS otorgada por el fabricante para reparación y cambios de pieza y partes como parte de la garantía.

**Ministerio de Energía y Minas**

Dirección: Av. República de El Salvador N36-64 y Suecia  
Código postal: 170135 / Quito - Ecuador  
Teléfono: +593-2 3976000  
[www.recursosyenergia.gob.ec](http://www.recursosyenergia.gob.ec)

Considerar que:

- Los fabricantes de equipos de cómputo, reconocidos a nivel mundial, cuentan en Ecuador con una red de Centros Autorizados de Servicios (CAS), para la ejecución de garantías técnicas y mantenimiento correctivo.
- Todos los fabricantes de equipos de cómputo reconocidos a nivel mundial comercializan sus equipos y servicios (garantía técnica, soporte y mantenimiento) a través de su ecosistema de Partners en el territorio ecuatoriano.
- También es importante mencionar que la cantidad de los Centros Autorizados de Servicios (CAS) de los fabricantes reconocidos a nivel mundial es reducida.
- En el caso del fabricante xx\*, marca con la cual xx desea presentar su oferta, existen solamente xx\* Centros Autorizados de Servicio (CAS): xx\*; los dos últimos son mayoristas que no están autorizados a vender directamente al cliente final, sino solamente a través de canales autorizados.

Solicitamos que el proveedor para el proceso de la referencia no necesariamente deba ser un Centro Autorizado de Servicios (CAS) lo cual restringe la participación de los canales autorizados de las marcas reconocidas a nivel mundial. En beneficio de la entidad contratante y el proceso de contratación, solicitamos que el proveedor u oferente deba ser al menos un canal autorizado de la marca ofertada para comercializar sus productos en el territorio ecuatoriano”.

\* Se han omitido nombres de marcas, empresas, y distribuidores con la finalidad de garantizar la confidencialidad de las empresas interesadas en participar en el proceso.

#### **RESPUESTA / ACLARACIÓN:**

Por favor, remitirse a la Enmienda Nro. 1 del Boletín de Enmiendas Nro. 01.

#### ➤ **PREGUNTA Nro. 5**

“Solicitamos nos confirmen si el Ministerio de Energía Minas será el usuario final y la garantía técnica y soporte del fabricante deberá ser registrada a su nombre, de no ser así, nos indiquen la razón social de la institución que será el usuario final”.

#### **RESPUESTA / ACLARACIÓN**

Se confirma que, el Ministerio de Energía y Minas, **no** será el usuario final de los equipos.

La identificación de la institución usuaria final, será proporcionada a la empresa adjudicataria en la etapa correspondiente.

#### ➤ **PREGUNTA Nro. 6**

“Estimados señores para el equipo Laptops Workstation Tipo A por favor aceptar que los 32GB de memoria ram se configure en 2dimm de 16GB, ya que al ser Workstation la memoria debe funcionar en pares porque son memorias de doble canal”.

#### **Ministerio de Energía y Minas**

Dirección: Av. República de El Salvador N36-64 y Suecia  
Código postal: 170135 / Quito - Ecuador  
Teléfono: +593-2 3976000  
[www.rekursosyenergia.gob.ec](http://www.rekursosyenergia.gob.ec)

## RESPUESTA / ACLARACIÓN

Tras el análisis técnico efectuado, **no** se acepta la modificación solicitada, por tratarse de una especificación técnica, acorde a las necesidades institucionales.

En consecuencia, sírvase remitirse a lo indicado en el pliego.

### ➤ PREGUNTA Nro. 7

*“Estimados señores la experiencia solicitada indica que será en la venta de equipos tecnológicos laptop y / o desktop por un valor de \$ 200.000 dólares de los Estados Unidos de América (más IVA) en la sumatoria de hasta 5 contratos. Nuestro entendimiento es que se debe presentar 5 contratos que sumen los 200.000 tal como se indica en los pliegos “El número de contratos/órdenes de trabajo/órdenes de compra es: 5.” Estamos en lo correcto?”.*

## RESPUESTA / ACLARACIÓN

De acuerdo a lo establecido en el pliego, *Sección III Criterios de Evaluación y Calificación, numeral 3. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 38.2), letra (b) Experiencia y Capacidad Técnica*; se evaluará:

*“[...] la experiencia del oferente en la venta de equipos tecnológicos laptop y / o desktop por un valor de \$ 200.000 dólares de los Estados Unidos de América (más IVA) en la sumatoria de **hasta 5** contratos. El período es: Dentro de los últimos 5 años [...]”. Énfasis añadido.*

Por lo tanto, la sumatoria podrá acreditarse como mínimo en 1 y máximo 5 contratos.

### ➤ PREGUNTA Nro. 8

*“Estimados señores la experiencia se cumple con la presentación de un contrato o es necesario que sean 5 contratos, por favor aclarar”.*

## RESPUESTA / ACLARACIÓN

De acuerdo a lo establecido en el pliego, *Sección III Criterios de Evaluación y Calificación, numeral 3. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 38.2), letra (b) Experiencia y Capacidad Técnica*; se evaluará:

*“[...] la experiencia del oferente en la venta de equipos tecnológicos laptop y / o desktop por un valor de \$ 200.000 dólares de los Estados Unidos de América (más IVA) en la sumatoria de **hasta 5** contratos. El período es: Dentro de los últimos 5 años [...]”. Énfasis añadido.*

Por lo tanto, la sumatoria podrá acreditarse como mínimo en 1 y máximo 5 contratos.

### Ministerio de Energía y Minas

Dirección: Av. República de El Salvador N36-64 y Suecia  
Código postal: 170135 / Quito - Ecuador  
Teléfono: +593-2 3976000  
[www.recursosyenergia.gob.ec](http://www.recursosyenergia.gob.ec)



➤ **PREGUNTA Nro. 9**

*“Estimados señores para los equipos Laptops Workstation Tipos A y B respecto al Sistema Operativo Windows 11 profesional con downgrade a Windows 10 favor aceptar que los equipos vengan preinstalados de fábrica Windows 10 con upgrade a Windows 11 profesional puesto que los fabricantes con los nuevos procesadores no dan opción a downgrade a Windows 10 ya que Windows 10 esta con fin de soporte, nosotros como canal nos encargamos de entregar los equipos con Windows 11 profesional como lo solicitan”.*

**RESPUESTA / ACLARACIÓN**

Tras el análisis técnico efectuado, **no** se acepta la modificación solicitada, por tratarse de una especificación técnica acorde a las necesidades institucionales.

En consecuencia, sírvase remitirse a lo indicado en el pliego.

➤ **PREGUNTA Nro. 10**

*“Estimados señores por favor confirmar que NO se debe presentar en la oferta el análisis de precios”.*

**RESPUESTA / ACLARACIÓN**

De conformidad con lo establecido en el pliego, en la Sección VI Lista de Cantidades, Especificaciones Técnicas, Lista de Bienes y Plan de Entregas: “El oferente **no** debe presentar los análisis de Precios Unitarios en el presente proceso”.

➤ **PREGUNTA Nro. 11**

*“Estimados señores en las Laptops Workstation Tipo B favor indicar si Ustedes aceptarán la tarjeta de video NVIDIA RTX A500 GDDR6 de 4GB, puesto que el modelo NVIDIA RTX A1000 GDDR6 es una tarjeta de video de 6GB, favor aclarar si quieren el modelo A1000 o se oferta el Modelo A500 que es de 4GB”.*

**RESPUESTA / ACLARACIÓN**

La especificación técnica que se aceptará con respecto a la tarjeta de video, es la requerida en el pliego, por tratarse de una especificación técnica, acorde a las necesidades institucionales.

En consecuencia, sírvase remitirse a lo indicado en el pliego.

➤ **PREGUNTA Nro. 12**

*“Estimados señores favor aceptar que los medios de restauración estén instalados en el disco de arranque del equipo ya que hoy en día los equipos ya no vienen con CDs o DVDs y*

*los controladores los fabricantes los tienen disponibles en su portal web por ser equipos de la línea corporativa empresarial”.*

### **RESPUESTA / ACLARACIÓN**

La especificación técnica que se aceptará con respecto a los medios de restauración, es la requerida en el pliego, por tratarse de una especificación técnica, acorde a las necesidades institucionales.

En consecuencia, sírvase remitirse a lo indicado en el pliego.

#### ➤ **PREGUNTA Nro. 13**

*“Estimados señores en los equipos tipo A y b se pueden presentar procesadores de 13ava generación que es lo último modelo vigente liberado por los fabricantes?”.*

### **RESPUESTA / ACLARACIÓN**

Por favor, remitirse a la Enmienda Nro. 2 del Boletín de Enmiendas Nro. 01.

Atentamente,

**Comité Técnico de Evaluación y Selección  
Proceso GSRS MERNNR-78-LPN-B-2022  
Ministerio de Energía y Mina**

#### **Ministerio de Energía y Minas**

Dirección: Av. República de El Salvador N36-64 y Suecia  
Código postal: 170135 / Quito - Ecuador  
Teléfono: +593-2 3976000  
[www.rekursosyenergia.gob.ec](http://www.rekursosyenergia.gob.ec)

